



## H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO DIRECCION DE OBRAS PÚBLICASMUNICIPALES



ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO N°. OP-FCP-FISMD18-LP-20/2018.

En la ciudad de Felipe Carrillo Puerto siendo las 10:00 horas del día 20 de Septiembre del 2018, se reunieron en las Oficinas de la Dirección de Obras Públicas Municipales ubicadas en Calle 63 s/n entre Av. Benito Juárez y calle 72, las personas cuyos nombres y carácter con que intervienen se mencionan a continuación:

- ARQ. ISRAEL DZIB CARVAJAL, en su carácter de Residente de obra por la Dependencia Ejecutora.
- TEC. JOSE MIGUEL MORENO PALOMEQUE, en su carácter de Acreditado Legal de la Empresa Contratista.

Para realizar con fundamento en los artículos 60, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo y 137, 138 y 139 de su Reglamento, el Finiquito de los trabajos que se especifican a continuación:

### I.- Datos Generales del contrato.

NÚMERO DE CONTRATO:	OP-FCP-FISMD18-LP-20/2018.
NOMBRE DE LA OBRA:	"CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CALLE DIAGONAL 63 Y CADA ETAPAY EN LA LOCALIDAD DE FELIPE CARRILLO PUERTO, COLONIAS JESUS MARTINEZ ROSS Y EMILIANO ZAPATA, DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO QUINTANA ROO.
CONTRATISTA:	"CONSTRUCTORA MOGU Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V."
FECHA DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:	01 DE MAYO DE 2018.
DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS:	CONSISTE EN LA EJECUCIÓN DE 1,252.15 METROS LINEALES DE GUARNICIONES 1,850.72 METROS CUADRADOS DE BANQUETAS, EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO CONSTA DE TRAZO DEL TERRENO, EXCAVACIÓN DE TERRENO TIPO B, CIMIENTO DE MAMPOSTERÍA DE 30 CM DE CORONA, DADO DE CONCRETO ARMADO, EXCAVACIÓN PARA GUARNICIONES, PISOS DE 10 CM DE ESPESOR Y DE LA EJECUCIÓN DE UNA JARDINERA (EXCAVACIONES, RELLENO DE MATERIAL CON PRODUCTO DE EXCAVACIÓN Y DE BANCO, PLANTILLA DE CONCRETO, CIMIENTO DE MAMPOSTERÍA, MURO DE BLOCK, ACABADOS A 3 CAPAS, SUMINISTRO DE TIERRA VEGETAL, CÉSPED Y PINTURA EN GUARNICIONES.
LOCALIDAD:	FELIPE CARRILLO PUERTO

### II.- Modificaciones.

MONTO ORIGINAL:	\$ 1,840,240.00
MONTO AMPLIADO:	\$4,427.10
MONTO REDUCIDO:	\$ 0.00
MONTO TOTAL REAL EJERCIDO:	\$ 1,844,667.10
FECHA DE INICIO ORIGINAL:	17 DE MAYO DE 2018.
FECHA DE TÉRMINO ORIGINAL:	31 DE AGOSTO DE 2018.
AMPLIACION DE PLAZO:	17 DIAS NATURALES.
PLAZO DE EJECUCIÓN REAL:	107 DIAS NATURALES.



**H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO  
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICASMUNICIPALES**



ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO N°. OP-FCP-FISMDF18-LP-20/2018.

**III. Relación de Estimaciones.**

Las estimaciones de los trabajos que han sido totalmente ejecutadas por el contratista de acuerdo a lo establecido en el contrato, aprobadas y pagadas por el H. Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto son las que se relacionan a continuación:

No. De Estimaciones	Periodo de Estimación		Importes de Estimaciones Pagadas	Importes de Estimaciones Pendientes de Pago
	Del	Hasta	(Municipal)	(Municipal)
1 (UNO)	17 DE MAYO DE 2018	15 DE JUNIO DE 2018	\$ 251,392.33	
2 (DOS)	16 DE JUNIO DE 2018	15 DE JULIO DE 2018	\$ 360,498.92	
3 (TRES)	16 DE JULIO DE 2018	15 DE AGOSTO DE 2018	\$ 1,072,144.28	
4 (TRES ULT. Y FIN.)	15 DE AGOSTO DE 2018	15 DE AGOSTO DE 2018		\$ 160,631.57
			<b>Sumas:</b>	<b>\$ 1,684,035.53</b>
<b>Importe total:</b>				<b>\$ 160,631.57</b>
			<b>\$ 1,844,667.10</b>	

**IV.- Garantía de defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad.**

De conformidad con el artículo 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, queda vigente durante doce meses contados a partir de la fecha de recepción de los trabajos, asentada en el Acta de Entrega-Recepción Física de este contrato, la fianza No. 1938016 expedida por **ACE Fianzas Monterrey, S.A.**, por un importe de \$ 184,466.71, para responder por los defectos, vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad, en que se hubiera incurrido en su ejecución. Las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán automáticamente una vez transcurrido el plazo para hacerla exigible, ante la institución afianzadora.

Por su parte el Superintendente de Construcción, de la empresa manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto del contrato número **OP-FCP-FISMDF18-LP-20/2018**.

Así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que **NO** se reserva derecho de ejercer acciones de tipo administrativo, civil, penal, mercantil o de otra índole, que tenga por objeto reclamar cualquier pago relacionado al citado contrato.



**H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO  
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICASMUNICIPALES**

000366



**ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO N°. OP-FCP-FISMDF18-LP-20/2018.**

• **MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES**

La Dependencia Ejecutora y el Contratista, convienen en que se dan por terminados los derechos y obligaciones que genera el contrato, sin derecho a ulterior reclamación.

Con lo anterior, se da por terminada esta diligencia siendo las 10:35 HRS horas del día 20 de Septiembre del 2018, en la Cd. de Felipe Carrillo Puerto levantándose la presente acta, firmando y calce los que en ella intervinieron.

POR LA DEPENDENCIA EJECUTORA	POR LA EMPRESA CONSTRUCTORA
<p><i>[Firma]</i></p> <p>TEC. LUIS ALBERTO PECH CANICH ENCARGADO DE LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO</p>	<p><i>[Firma]</i></p> <p>TEC. JOSE MIGUEL MORENO PALOMEQUE REPRESENTANTE LEGAL "CONSTRUCTORA MOGU Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V."</p>
<p><i>[Firma]</i></p> <p>ARQ. ISRAEL DZIB CARVAJAL RESIDENTE DE OBRAS PÚBLICAS</p>	<p><i>[Firma]</i></p> <p>TEC. LUIS OSWALDO MALDONADO ALAMILLA SUPERINTENDENTE</p>

MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO Q. ROO  
OPERADO FISMDF  
2018